

FICHA DE FORMACIÓN **162**

Hilo Negro

Los intereses económicos de empresas y mutuas nos matan

Cómo actuar en caso de que la empresa quiera «camuflar» un accidente laboral

QUÉ HACER SI TE HACES DAÑO EN EL TRABAJO, VAS AL BOTIQUÍN O SERVICIO MÉDICO DE LA EMPRESA Y TE MANDAN A CASA CON «PERMISO RETRIBUIDO»

Desde CGT hemos detectado que estos casos se vienen produciendo muy frecuentemente. Pongamos un ejemplo: Estás en tu puesto de trabajo y sufres un tirón en el hombro al hacer un movimiento. Pides a tu encargado que te deje ir al Servicio Médico o al botiquín, este te hace un papel para que puedas ir (GUARDATE UNA COPIA). Una vez en el botiquín, te atienden y te ponen una pomada para que se te alivie el dolor, finalmente te dicen que te vayas tres días a casa para descansar con un PERMISO PAGADO, sin baja médica.

¿QUÉ DEBES HACER?

1. Pedir el parte de accidente a tu jefe
 2. Parte de atención en el botiquín o Servicio Médico de la empresa
- SI NO TE DAN LA BAJA Y TE MANDAN A CASA CON «PERMISO PAGADO»**

a. Acudir a tu Médico de Cabecera y pedir la baja por contingencias comunes. Explicando al médico que has sufrido un accidente laboral, para iniciar así el cambio de contingencias.

b. Acudir al INSS y solicitar un cambio de contingencias, aportando la documentación que te den en la empresa (parte de accidente del jefe y parte de atención del botiquín) y el parte de baja de Seguridad Social.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER TODO ESTO?

Básicamente porque dependiendo de la lesión, si no queda constancia documental de que el origen es laboral, y posteriormente se agrava o has de coger una baja, no vas a poder demostrarlo. Es bueno guardar toda esta información por si en un futuro tu lesión se agrava, no te dan la baja y quieres reclamar.

QUÉ INTERÉS TIENEN LAS EMPRESAS Y MUTUAS EN NO RECONOCER EL ACCIDENTE COMO LABORAL

Cuando algún trabaja-

dor o trabajadora sufre un daño en su puesto de trabajo, la empresa está obligada a revisar la evaluación del riesgos y las medidas preventivas de ese puesto de trabajo, con el fin de evitar que vuel-

den accidentes de trabajo o donde se causa la enfermedad laboral; de esta manera no tiene que invertir en modificar esos puestos de trabajo.



va a suceder. Al ocultar los accidentes de trabajo y las consecuencias que estos tienen para los trabajadores y trabajadoras, las empresas se libran de tener que revisar las medidas preventivas de los puestos donde se pro-

Al maquillar los datos de siniestralidad, se libran de posibles seguimientos que la Inspección de Trabajo realiza a empresas de alta siniestralidad. Como no se reconoce que tu trabajo te ha generado ese problema de salud, no

se investigarán las causas ni se tomarán medidas preventivas para evitar que vuelva a sucederte a ti o a otra persona.

Las empresas y mutuas con ello trampean las estadísticas, camuflan los casos de accidentabilidad y son bonificadas económicamente por la administración pública.

Por otro lado, al no reconocerse los problemas de salud derivados del trabajo, no se valora adecuadamente su importancia real, ni serán visibles para la sociedad. Muchas de estas situaciones terminan en una baja que se deriva al sistema público, conllevando con esto un coste que supone millones de euros, los cuales salen de nuestros impuestos, cuando en realidad dicho coste debería ser empresarial.

LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS MUTUAS ENTRAN EN CLARA ONFRONTACIÓN CON NUESTRA SALUD.

Tanto es así que cuando nos reconocen un accidente laboral las mutuas intentan que nos demos de alta lo antes posible y a toda costa, si aun así a los pocos días volvemos a recaer desvinculan la dolencia del accidente laboral y te desvían a la Seguridad Social para que sea el erario público el que corran con los gas-

tos. España se encuentra en una situación única dentro de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), **según los datos de las mutuas desde el año 2000 al 2004, en nuestro país no se produjo ninguna muerte por enfermedad profesional**, en el año 2005 ya hubo 3 muertes. En cambio, **según el Grupo de Investigación de Salud Laboral de la Universidad Pompeu y Fabra, en España mueren 14.000 hombres y más de 2.000 mujeres por enfermedades contraídas en el lugar de trabajo**, cada año hay 9.400 personas muertas por cáncer, 3.600 por enfermedades cardiovasculares y 1.700 por enfermedades respiratorias contraídas en el lugar de trabajo y ninguna de estas muertes aparece en los registros de las mutuas. Esto implica que las mutuas no pagan las compensaciones correspondientes a los familiares de las trabajadoras y trabajadores fallecidos por enfermedad profesional.

Pero salgamos de lo abstracto, pongámosle nombres, las mutuas, al igual que los mercados no funcionan solas, sino que hay un grupo de personas que las dirigen. Tomemos como ejemplo la Muta Asepeyo, cuyo órgano de gobierno está compuesto, entre otras personas por:

José M^a Juncadella Saliachs (de Arena Media Communications España, SA), José Luís Martínez Olivares (El Corte Inglés, SA), Luis Planas Martínez (Hoteles Valle de Arán, SA), José Abargues Morán (Ford España, SL), Antonio Alastuey González (Renault España, SA), F. Xavier Amorós Corbella (Sociedad General Aguas de Barcelona, SA), Joaquín Folch-Rusiñol Faixat (Industrias Titán, SA), Cécile Virginie Hesse (Danone, SA), María Soledad Luca de Tena y García-Conde (Diario ABC, SL)

Resulta extraño que **directivos pertenecientes a empresas como Danone, Ford, Renault, Aguas de Barcelona, El Corte**

Inglés, ABC, entre otras, sean las que dirijan una entidad que se dedique a la sanidad, pero más extraño resulta que **desde el poder político se les transfieran competencias que son de la Sanidad Pública**. No consideramos de recibo que estas personas sean las que miren con lupa nuestras bajas e historiales médicos, estableciendo estrategias de persecución y presión tratándonos de delincuentes.

Al maquillar los datos de siniestralidad, se libran de posibles seguimientos que la Inspección de Trabajo realiza a empresas de alta siniestralidad.

